

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona

MÀSTER UNIVERSITARI EN PSICOLOGIA GENERAL SANITARIA (MUPGS)

MÒDUL PRÀCTIQUES EXTERNES (30 ECTS)

COORDINACIÓ: PROF. NURIA DE LA OSA

I I^a PROMOCIÓ 2024-2026

OBJETIVO GENERAL DEL TÍTULO

*Los estudiantes deben adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para la realización de **investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas** sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios (Apartado B del Anexo de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de Junio)*

MÓDULOS TEÓRICOS

TRABAJO FINAL DE
MÁSTER

MÓDULOS DE
PRÁCTICAS
EXTERNAS

MÓDULOS PRÁCTICAS EXTERNAS: OBJETIVOS

- **Desarrollar las competencias y habilidades** necesarias para el ejercicio de la profesión, incluyendo la legislación vigente.
- **Conocer el funcionamiento**, la dinámica de trabajo y las características propias de las **instituciones sanitarias**, así como de la red asistencial y el contexto social y comunitario al que dan servicio.
- Conocer y aprender a dar respuesta a **problemas deontológicos** propios de la práctica profesional en el ámbito sanitario.
- **Conocer las competencias y límites del psicólogo/a general sanitario (PGS)** en el ejercicio práctico de la profesión, que le permitan reconocer los casos y situaciones que sean de su competencia y saber derivar a otros profesionales los casos y situaciones que sobrepasan su capacitación profesional.
- **Observar y participar gradualmente** (intervención acompañada e intervención autónoma acompañada), **en actividades que preparen al estudiante para la práctica profesional como PGS** (procesos de evaluación, diseño y ejecución del plan de tratamiento y seguimiento, supervisión de casos, elaboración de informes psicológicos y cursos clínicos,....).

MÓDULOS PRÁCTICAS EXTERNAS: COMPETENCIAS

- Conocer el **marco de actuación del PGS** y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- Diseñar, desarrollar y en su caso **supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica**, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- Mostrar **habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones** adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores.
- **Redactar informes psicológicos** de forma adecuada a los destinatarios.
- **Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales**, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- ... (ver guías docentes: <https://www.uab.cat/web/estudiar/la-oferta-de-masteres-oficiales/plan-de-estudios/guias-docentes/psicologia-general-sanitaria-1345657362859.html?param1=1345664654496>)

MÓDULO PRÁCTICAS EXTERNAS: DISTRIBUCIÓN

- Las prácticas externas tienen un valor de **30 créditos ECTS**, equivalentes a **750 horas** presenciales y de trabajo autónomo, de prácticas externas profesionalizadoras. Se distribuyen en 2 módulos que abarcan dos trimestres del máster:
 - **Prácticas Externas I:** 2do semestre; 15 ECTS. (Enero – Junio 2025) (275h activ. supervisada)
 - **Prácticas Externas II:** 3er semestre; 15 ECTS. (Septiembre – Diciembre 2025) (275h activ. supervisada)
- Las 750 horas de trabajo del estudiante se distribuyen del siguiente modo:
 - **Actividades supervisadas:** Corresponde a la práctica clínica asistencial que se realiza en contacto con los usuarios del centro y bajo la tutoría del profesional del centro.
 - **Actividades dirigidas:** Seminarios de casos u otras actividades que programe el centro de prácticas, como complemento de la práctica clínica asistencial.
 - **Actividades autónomas:** Corresponden a las lecturas recomendadas por los tutores del centro, así como preparación de presentaciones, exposiciones u otro tipo de trabajo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS EXTERNAS: RELACIÓN DE CENTROS ADSCRITOS AL MÁSTER

- Hospital de la Santa Creu i Sant Pau
- Hospital Universitari Vall d'Hebrón
- Consorci MAR- Parc de Salut de Barcelona (PSMAR)
- Corporació Sanitaria Parc Taulí
- Hospital Universitari Germans Trias i Pujol
- Hospital Mare de Déu de la Mercè
- Consorci Sanitari del Maresme. Hospital de Mataró
- Comunitat Terapèutica del Maresme. Corporació de Salut Maresme/Selva
- Hestia Palau SL
- SSR Hestia SL (Duran i Reynals)
- Centre Sanitari de l'Anoia. Hospital d'Igualada
- Hospital Universitari Sagrat Cor de Barcelona
- Centre Clínic Badalona
- EAPs Metropolitana Nord/Barcelonès
- IGAIN – Instituto Global de Atención Integral al Neurodesarrollo

MÓDULO DE PRÁCTICAS EXTERNAS: ORGANIZACIÓN

- Todos los centros sanitarios adscritos al MUPGS son **centros autorizados y registrados** como Centros Sanitarios y **cumplen los requisitos establecidos en la Orden ECD/1070/2013**
- Se trata de centros sanitarios acreditados **con los que la UAB ha establecido convenios de colaboración docente.**
- Las prácticas son supervisadas por psicólogos especialistas clínicos o psicólogos generales sanitarios que ejercen su actividad asistencial en estos centros.
- Los **horarios** de prácticas externas quedan estipulados por los diferentes centros sanitarios adscritos como centros de prácticas. (Preferentemente se llevarán a cabo por las **MAÑANAS**, de lunes a viernes)
- La organización de las prácticas externas se establece por **rotaciones** en las distintas unidades asistenciales: **un mínimo de una rotación por cada módulo de prácticas externas.**

MÓDULO DE PRÁCTICAS EXTERNAS: PROCESO DE ASIGNACIÓN

Adjudicación de plazas para los cursos 2024/2025 y 2025/2026:

- **La solicitud de la plaza y adjudicación definitiva se harán *on-line*** (cronograma pendiente de determinar)
- Apertura del plazo de solicitud de plaza: pendiente de determinar (**Noviembre**) (**mín. 8 plazas - máx. 16 plazas**)
- Baremo utilizado para la adjudicación: **baremos utilizados para la admisión al máster**
- Una vez adjudicada la plaza, se establecerá un **convenio específico de colaboración educativa** que no podrá modificarse una vez se haya firmado por las partes interesadas (UAB, centro de realización de las prácticas y estudiante)
- Cada centro se pondrá en contacto con el/la estudiante vía e-mail para concretar sesión inicial

MÓDULO DE PRÁCTICAS EXTERNAS: EVALUACIÓN I

**Evaluación Tutor/es del
Centro Externo de
Prácticas (90%)**



Rúbrica de evaluación sobre asistencia y cumplimiento del horario de prácticas establecido, actitud y disposición, y nivel de aprendizaje logrado (HH y competencias en el proceso de evaluación, intervención y de comunicación, aplicación de los principios éticos y deontológicos, y conocimiento de las competencias y marco de actuación del PGS)

**Evaluación Profesor
Responsable de los
Módulos de PE (10%)**



Memoria (entrega vía Moodle) sobre el centro de realización de prácticas, tareas en las que ha participado y reflexión sobre los resultados de aprendizaje adquiridos (se evaluará la calidad de la información, organización, redacción, información adicional ofrecida y reflexión)

Informaciones sobre la evaluación vía moodle

MÓDULO DE PRÁCTICAS EXTERNAS: EVALUACIÓN II

- Para poder considerar que el alumnado ha superado las prácticas externas hace falta que:
 - a) Cumpla las sesiones y los **horarios** de prácticas establecidos.
 - b) Muestre, en todo momento, una **actitud respetuosa** hacia los pacientes, sus familias y la entidad colaboradora.
 - c) Entregue la memoria **dentro del plazo** establecido.
 - d) **Logre los resultados de aprendizaje** establecidos al módulo.

En caso de incumplimiento de alguno de estos requisitos la nota global que constará al acta será como máximo de 4 puntos.

MÓDULO DE PRÁCTICAS EXTERNAS: OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- En general, una vez firmado el convenio de prácticas, **NO se admiten cambios de centro, tampoco aquellos motivados por aspectos laborales**
- **NO es posible ofrecer un centro de prácticas**
- Las prácticas externas se realizan fundamentalmente en **horario de MANAÑA**, de lunes a viernes (con variaciones en los días según centro)
- **Reconocimiento de experiencia profesional por créditos de máster: NO ES POSIBLE** (el máximo de créditos que se pueden reconocer son 12 ECTS y los módulos de prácticas contienen 15 ECTS)



¡GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN!